

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS EFS E INDICADORES DEL RENDIMIENTO (CEDEIR) - OLACEFS 2017**

El presente informe tiene como propósito dar cuenta de las actividades efectuadas durante el período enero – setiembre 2017 por la CEDEIR, de acuerdo a la programación de actividades contemplada en el Plan Operativo Anual (POA) de la comisión.

### **I. PROPOSITO DE LA CEDEIR Y EFS INTEGRANTES**

La Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores del Rendimiento – CEDEIR, es un órgano técnico de la OLACEFS encargado de promover, desarrollar y aplicar metodologías y estrategias para la evaluación del desempeño y la gestión estratégica, que puedan ser implementadas por las EFS de la región.

Desde el año 2012, la Comisión adoptó la decisión de promover la implementación del Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD EFS) en la región, como tarea principal, para cuyo efecto ha realizado labores de sensibilización, capacitación, difusión, apoyo a la implementación y seguimiento.

Los miembros de la CEDEIR son las EFS siguientes:

- Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
- Contraloría General de la República de Chile
- Corte de Cuentas de la República de El Salvador
- Auditoría Superior de la Federación de México
- Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay
- Contraloría General de la República del Perú (Presidencia)

### **II. AVANCES - CEDEIR 2017**

#### **2.1 DIFUSIÓN DE LOS AVANCES MMD EFS EN LA REGIÓN**

Con el fin de dar a conocer a los miembros de la región OLACEFS las actividades que realiza la comisión para promover la aplicación del MMD EFS se viene actualizando periódicamente la página web de la CEDEIR ([www.cedeir.com](http://www.cedeir.com)), en la que se puede encontrar información como la versión del Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD EFS) y la estrategia para la implementación 2017-19, aprobados en el Congreso de la INTOSAI del 2016; así como documentos y noticias del trabajo que realiza la Comisión en temas de evaluación del desempeño en general.

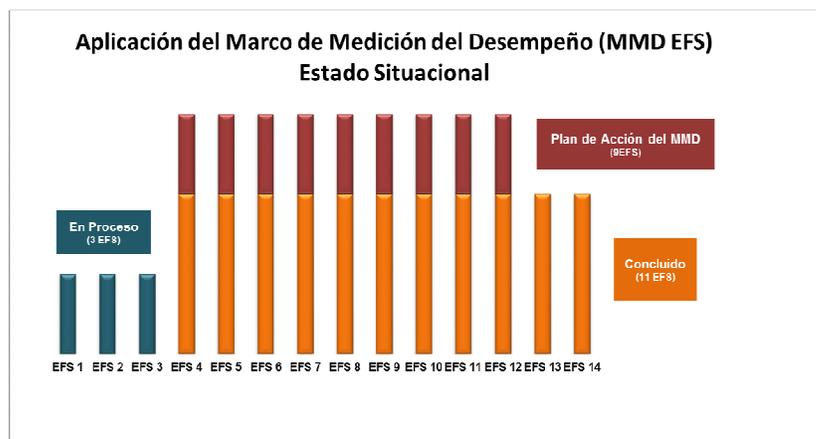
#### **2.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS EFS DE LA REGIÓN QUE HAN APLICADO EL MMD EFS**

Como parte de las labores de monitoreo a las EFS que participaron en la aplicación piloto del MMD EFS entre el 2012 y el 2016 (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana), el 29 de marzo de 2017 se aplicó el cuestionario denominado “Formato de Seguimiento a la herramienta MMD EFS”.

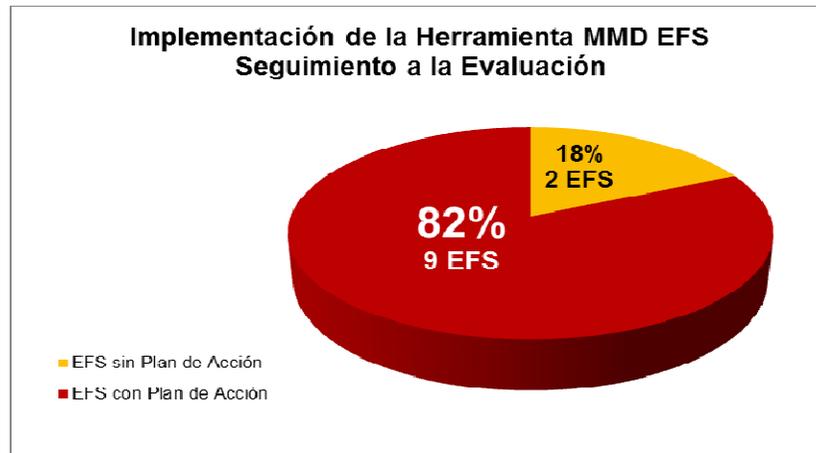
El cuestionario permitió recopilar información actualizada sobre el estado de los pilotos realizados en la región, siendo los principales resultados los siguientes:

- a) Los 14 pilotos se ejecutaron bajo las siguientes modalidades:
- Autoevaluación (8 EFS)
  - Revisión entre pares (2 EFS)
  - Evaluación Externa (4 EFS)
- b) 11 EFS pilotos concluyeron la implementación del MMD EFS.
- c) 9 EFS pilotos cuentan con planes de acción para la implementación de las oportunidades de mejora.
- d) Dichos planes de acción han sido operativizados en los planes estratégicos (3 EFS), planes operativos (2 EFS), proyectos o planes de mejora continua (2 EFS), proyecto de plan estratégico (1 EFS) y plan anual (1 EFS).
- e) 4 EFS han manifestado su interés en recibir asesoría para la elaboración e implementación de sus planes de acción.
- f) 9 EFS han expresado su intención de volver a aplicar el MMD. Una de ellas indicó que lo haría en el 2019.
- g) Las principales lecciones aprendidas reportadas por las EFS piloto como resultado de la aplicación del MMD EFS fueron:
- Contar con planes de mejora por áreas, orientadas a cerrar brechas identificadas en las evaluaciones realizadas a la institución.
  - Identificar las oportunidades de mejora en comparación con las buenas prácticas internacionales.
  - Adoptar las ISSAI de nivel 3 para auditorías Financieras, Desempeño y Cumplimiento.
  - Adaptar las Normas ISSAI y otras buenas prácticas de la INTOSAI.
  - Demostrar el valor y beneficio de la EFS para la sociedad.
  - Implementar la planificación de auditorías con base en una metodología de riesgos.
  - Evaluar el desempeño institucional.  
Implementar un sistema de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la entidad.
  - Elaborar una metodología para evaluar riesgos inherentes, significativos y de fraude.
  - Fortalecer las rendiciones de cuentas, informando a la ciudadanía sobre temas de interés.
  - Someterse a una evaluación MMD EFS de manera periódica.

**Gráfico N° 1: Estado situacional de la implementación del MMD EFS en la región**



**Gráfico N° 2: Seguimiento a las EFS que concluyeron la implementación de la Herramienta**



### **2.3 ARTICULACIÓN CON LA INTOSAI PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL MMD EFS**

En el marco de las coordinaciones realizadas con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), para la elaboración conjunta de un plan regional de implementación de la nueva versión del MMD EFS en la OLACEFS, con base en las necesidades y demandas de la región, la Presidencia de la CEDEIR remitió a la IDI la siguiente propuesta de actividades:

<b>Actividades para la Promoción y Difusión del MMD EFS en la OLACEFS (Planificación Estratégica de Implementación del MMD 2017 – 2019)</b>				
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsables</b>
1	Difusión del MMD y las buenas prácticas	Difundir el MMD EFS, las actividades sobre la aplicación de la herramienta y buenas prácticas	Al menos 6 publicaciones (portal web OLACEFS, CEDEIR e INTOSAI, así como en revista y boletín OLACEFS)	CEDEIR IDI
2	Intercambio de experiencias y buenas prácticas de las EFS que aplicaron el MMD EFS	Compartir las experiencias de las EFS de la OLACEFS destacando los beneficios de la aplicación del MMD EFS	Intercambiar experiencias con la participación de al menos 10 EFS de la OLACEFS	CEDEIR
3	Promoción de la aplicación del MMD EFS en la región	Sensibilización para la aplicación del MMD EFS en la región	Al menos 3 EFS decidieron aplicar el MMD EFS	CEDEIR IDI
4	Seguimiento a los planes de acción de las EFS que aplicaron el MMD EFS	Conocer el estado situación de la implementación de los planes de acción derivados de la aplicación del MMD EFS	Seguimiento al menos a 6 EFS que cuentan con el plan de acción resultado de las brechas identificadas	CEDEIR IDI
5	Capacitación en MMD en la región	Contar con un mayor número de profesionales de las EFS de la región capacitados	Impartir 3 eventos de capacitación en la región	CEDEIR IDI
6	Red de profesionales capacitados en MMD en la región	Mantener actualizado la base de expertos capacitados en la herramienta MMD EFS, en especial para el apoyo en aseguramiento de la calidad.	Una base actualizada de la red de profesionales capacitados en MMD EFS	IDI

## 2.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA MMD EFS

Con el apoyo del BID, se desarrolló un Taller de Sensibilización de la Herramienta MMD en la EFS Bolivia, del 18 al 20 de julio de 2017, el mismo que contó con la participación de 17 funcionarios de la mencionada EFS, contándose con la participación de tres profesionales de la EFS Perú en el rol de facilitadores del taller.

## **2.5 DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA ESTÁNDAR DE CONTROL EXTERNO AMBIENTAL (HECMA)**

La CEDEIR considerando la relevancia del tema ambiental dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha desarrollado una herramienta que permitirá evaluar el desempeño de las diferentes EFS que cuentan con unidades especializadas para realizar el control gubernamental en materia ambiental, con base al cumplimiento de las Normas ISSAI's y las buenas prácticas internacionales.

### **HERRAMIENTA ESTÁNDAR DE CONTROL EXTERNO AMBIENTAL (HECMA)**

La HECMA es una herramienta independiente que se deriva del MMD – EFS y que consta de dos componentes:

- a) Pautas para elaborar el Informe de Desempeño, que constituye el producto final de la evaluación y consiste en un análisis narrativo de los resultados.
- b) Un conjunto de 14 Indicadores para medir el desempeño de la EFS respecto a las buenas prácticas internacionales en 4 Ámbitos:

- Independencia, marco legal y liderazgo
- Auditoría medioambiental
- Gestión de recursos
- Gestión de partes interesadas y comunicación

La aplicación de la HECMA permitirá a las EFS identificar fortalezas y oportunidades de mejora de sus unidades orgánicas responsables del control medioambiental, determinar necesidades comunes de fortalecimiento de competencias y capacidades; así como identificar oportunidades de mejora que puedan ser materia de asistencia de organismos cooperantes.

La primera versión de la herramienta HECMA fue remitida a los miembros de la comisión y a la COMTEMA (mayo) para sus aportes y/o comentarios; así como también las EFS de la región OLACEFS (julio).

En el mes de agosto se efectuaron los ajustes alcanzados por las EFS de Ecuador, México y Panamá; obteniéndose la versión final de la herramienta la misma que fue remitida a la presidencia de la COMTEMA y a los miembros de la CEDEIR en el mes de agosto de 2017.

## **2.6 VALIDACIÓN DE LA HERRAMIENTA ESTÁNDAR DE CONTROL EXTERNO AMBIENTAL**

Consistirá en la aplicación de la herramienta estándar para la evaluación del desempeño de las EFS en materia de control externo ambiental en dos EFS de la región, a fin de perfeccionar el diseño de la herramienta.

Con fecha 21.AGO.2017, mediante Oficio N° 042-2017-CG/CT se formalizó la invitación a la EFS de Paraguay para participar en la aplicación de la herramienta HECMA.

Asimismo, se viene coordinando con la Presidencia de la COMTEMA (EFS Paraguay) la realización del taller “Intercambio de buenas prácticas en el control medioambiental en el ámbito de la OLACEFS”, el cual cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Intercambiar experiencias entre las EFS relacionadas a las auditorías coordinadas en control medioambiental. (Auditorías – Auditorías Coordinadas)
2. Sensibilizar a las EFS en la aplicación de la herramienta para la evaluación del desempeño del control medioambiental – HECMA.
3. Evaluar la posibilidad de construir criterios técnicos para las auditorías ambientales, complementarias a las ISSAI.

## **2.7 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN**

### **2.8 I REUNIÓN VIRTUAL DE LA CEDEIR**

Se realizó mediante videoconferencia del 28 de marzo del presente año y contó con la asistencia de 23 funcionarios de las 7 EFS miembros de la Comisión, ocasión en la que se trataron aspectos del Plan Operativo Anual, aspectos normativos, presupuestales, entre otros; destacando los siguientes:

#### **a) Derogatoria de la Guía de Evaluación de Desempeño**

Se identificó la existencia de la Guía para la Evaluación del Desempeño de las EFS de la CEDEIR, elaborada en el año 2002, que tuvo vigencia hasta el año 2011. Con la conformidad de los miembros, en el Consejo Directivo de la OLACEFS de mayo se propuso la derogatoria de la mencionada guía, la misma que fue aprobada mediante Acuerdo N° 1296/05/2017.

#### **b) Actualización de los Términos de Referencia de la comisión**

Se reformuló los términos de referencia (TDR) de la Comisión del año 2007, a fin de incluir las labores que se vienen realizando en función a la normativa vigente de la OLACEFS y la coordinación con la INTOSAI, a efectos de poder darle una perspectiva alineada a la agenda mundial, destacando los objetivos de:

- a) Desarrollar y aplicar metodologías y estrategias para la evaluación del desempeño y la gestión estratégica y ponerlas a disposición de la OLACEFS.
- b) Promover la implementación de metodologías de evaluación de desempeño en la Organización y sus miembros que lo requieran.
- c) Monitorear y evaluar el uso o aplicación de las metodologías y estrategias propuestas.
- d) Sensibilizar y difundir los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en la región.
- e) Facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos con otras organizaciones internacionales lo requieran.
- f) Otras iniciativas alineadas al mandato de la comisión.

La nueva propuesta de TDR fue remitida a los miembros de la comisión para sus comentarios. La versión modificada de los TDR fue remitida al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) el 17 de julio de 2017 mediante Oficio N° 709-2017-CG/SGE.